

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 4 DE OCTUBRE 2021

Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial

Los resultados se reciben hasta el día miércoles 06/10 a las 12 hs en la sede gremial.

Pueden ser enviados en papel, por fax al 4371412 o 4352922 o con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

Moción N°1:

Presentada por: Andrés Giura, Facundo Fernandez, Román González, Carolina Chiarotti, Paula Nardini, Daniela Vergara, Damián Guerra, Nancy Nuñez, Guillermo de los Hoyos, Marisa Aybar, Carolina Ferreira, Fabian Fernandez, Roque Barreto, Sabrina Simioni, Diego Rosello, Gabriela Meglio, Milton Ruiz, Juan Pablo Casiello, Noemí Bahamonde, Alejandra Pereyra, Mariel Buscaglia, Amine Habichayn, Lorena Tramallino, Marcela Ronco, Liliana Paniagua, Emiliano Fagotti, Claudia Semino, Ana Dziadel, Carolina Di Fiori, Erica de Bonis, Claudia Etcharry, Leila Gottig, Patricia Ortolan, Gabriela Marcos, Nahir Kozoriz, Fernanda Tarrio, Teresa Fornes, Amalia Torres, Vanina Cejas, Alejandra Sposito, Claudia Abraham, Gustavo Teres, Leila de Oña, Mónica Nicoletti, Elena Rigatuso, Irene Finkelstein, Sebastián Ripari, Franco Casasola y Tamara Cañizalez.

Considerando:

Que el pasado viernes el Ministerio presentó una propuesta salarial en el ámbito paritario

Que la propuesta define un aumento real en tres tramos que significaría algo más del 12% sobre los salarios actuales en los sueldos que cobraríamos a comienzos de febrero.

Que con estos valores la gran mayoría de los cargos seguirían bajo la línea de la pobreza; valor que se superaría en el caso del cargo testigo recién cobrando a partir del 100% de antigüedad.

Que la propuesta incluye un nuevo aumento de las cifras no remunerativas.

Que el compromiso asumido por el gobierno en marzo de iniciar el "blanqueo" en abril pasado ahora se traslada a febrero del año próximo

Que esto afecta la situación del lapos, lo que viene ocasionando un grave deterioro en los servicios de salud que recibimos lxs afiliadxs.

Que además golpea a nuestra Caja de Jubilaciones, generando déficit y preparando el terreno para una posible "armonización", lo que significará una importante pérdida de derechos previsionales.

Que la última inscripción a concurso y traslado de nivel secundario fue en el año 2019 (aunque se efectivizó con un año de atraso) y debería haber urgente inscripción para que ambos procesos puedan efectivizarse a comienzo del próximo año garantizando la regularidad y los derechos sobre la carrera docente.

Que nuevamente nada dicen sobre el concurso de directivos de nivel secundario para el que hubo inscripción en el 2018

Que los nuevos "programas educativos" no pueden implementarse con precarización laboral y sobrecargando el trabajo de los equipos directivos

Que una cantidad de docente sigue padeciendo el robo que significa el impuesto a las ganancias sobre nuestros salarios.

Que vivimos en una provincia rica y que el gobierno cuenta con un importante superávit fiscal

Que la conducción provincial de Amsafe no ha tenido ninguna iniciativa, no ha consultado a las bases y simplemente ha venido acompañando los tiempos y las definiciones del gobierno

Que se debe respetar a rajatabla el estatuto de nuestro sindicato con el principio un docente/un voto

Mociono:

- Rechazar la propuesta
- Plan de lucha provincial: PARO de 24 y 48 horas con MOVILIZACION, empezando el miércoles 13/10

Exigiendo:

- Ningún docente bajo la línea de la pobreza. Salario equivalente a la canasta familiar (\$110 mil)
- Inmediato blanqueo y pase al básico de todas las cifras no remunerativas y no bonificables. No al desfinanciamiento de nuestra Caja de jubilaciones y nuestra obra social.
- Basta de descuentos por "ganancias". El salario no es ganancia.
- Defensa de todos los derechos previsionales. No a la "armonización".

- Defensa del lapso. No al recorte de prestaciones. No a los “tarifazos”.
- Anulación de las destituciones masivas dispuestas por el gobierno.
- Modificación del decreto 3029.. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en las materias especiales en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo.
- Implementación de un plan integral de reformas edilicias. Construcción de escuelas y jardines en los lugares adonde las comunidades lo requieran.
- Aumento del presupuesto para el envío de las partidas de comedor y copa de leche.
- Provisión de conectividad y herramientas digitales para alumnos y docentes.
- La experiencia en el trabajo con grupos reducidos (burbujas), dio cuenta de un mejor abordaje pedagógico, dando lugar, a acompañar las diferentes trayectorias escolares. Reclamamos la creación de todos los cargos que los niveles y modalidades necesitan.
- Reclamamos la necesidad de una nueva ficha lesiografica que considere tareas adecuadas desde lo pedagógico para quienes se encuentren en tareas diferentes.

Moción N°2:

Presentada por: Bibiana Francisco-Paula Delcura- Paulo Juncos- Chechu Cecilia Saldaña- Luciano Trangoni -Rita Montenegro- Juan Pablo Bustamante - Daniel Calabrazza – facundo Rivero- Fernando Da Cámara – Gabriela Pereyra- Gustavo Frattoni- Julia Folino – Maricel Bucci- Pablo Astun – Iván Gimenez- Fernanda Calvo- Sandra Ottoño _ Ramón López- Daniel Medina- Nancy Rodriguez- Sebastián Bryndum-Eduardo Matuc- Mariela Fossaroli- Griselda Cima - Mónica Nardone- Silvia Reyes-Fernando Isla- Gisela Cañete- Nanci Alarcón Nicolás Fraga _ Deby Hoehl- Luciano Tome- Gloria Mendoza-Javier Díaz – Luciano Pérez – Marcela Landin.

Visto:

-El reclamo sostenido por AMSAFE exigiendo la reapertura de la Paritaria. Y la propuesta emanada de la paritaria provincial producto de esa lucha.

Considerando:

-La necesidad de definir sobre la propuesta integral que contiene salario, carrera docente y condiciones de trabajo. Considerando que

Como dijimos cuando se aceptó el 35 % en principio de año, eso no cerraba la discusión salarial y hoy en octubre estamos discutiendo llegar al 52% anual.

Que para muchos compañeros y compañeras es necesario comenzar ya una recomposición de su salario.

Que en un contexto difícil para las y los trabajadores y para el resto de los sectores sociales, PYMES, pequeños y medianos comerciantes, en medio de una crisis económica y social, nacional y mundial, con consecuencias de una pandemia que vino a agudizar una crisis del capitalismo pre existente , es importante avanzar en defender el poder adquisitivo del salario.

Que debemos considerar en nuestra estrategia de lucha la relación con nuestros aliados fundamentales que son las comunidades educativas, nuestra mayor fortaleza es el apoyo de la comunidad, sobre la cual los medios hegemónicos hacen un fuerte trabajo para ponernos en contra, demonizando a la docencia y sus organizaciones sindicales sabiendo que eso nos pone en situación de debilidad.

Que nuestra pelea por el salario y nuestras condiciones de trabajo no se terminan en una paritaria.

Que la construcción del salario se hace en cada instancia de lucha y de forma permanente

Mociono:

Aceptar la propuesta Paritaria que contiene:

En lo salarial:

Un 17% de aumento con relación a los valores de febrero 2021, según el siguiente detalle: a partir de octubre 2021 un incremento del 10%; a partir de diciembre 2021 un incremento del 5% y a partir de enero 2022 un incremento del 2%.

Jubilados: se trasladará la política salarial definida al sector pasivo Docente en la misma forma y condiciones establecidas para el sector activo.

Los aumentos propuestos para los meses de octubre y diciembre del corriente año (15%) se incorporan al cálculo del aguinaldo previsto para el segundo semestre 2021.

Blanqueo para salarios: cronograma de seis cuotas durante el transcurso del año 2022, iniciando el cronograma con los sueldos de febrero de 2022. En ningún caso el cronograma de blanqueo significará la rebaja salarial. Teniendo en cuenta el acuerdo paritario de marzo del corriente año, los salarios tendrán un incremento entre el mes de febrero 2021 y enero 2022 del 52%.

Todo lo concerniente a la Carrera Docente en todos los niveles

NIVEL SECUNDARIO:

Inscripción a suplencias: 12 de octubre.

Inscripción a traslados: 22 de noviembre.

Urgente convocatoria a concurso de titularización una vez que se resuelva el concurso de titularización de IPE actualmente en desarrollo.

Condiciones de Trabajo:

Reunión técnica paritaria para abordar las temáticas referidas a Escuelas de Jornada Completa con y sin albergue y Jardines de Infantes Maternales.

Convocatoria a los Comités Mixtos de Higiene y Seguridad

Exigir:

- Dejar sin efecto las destituciones de Equipos Territoriales de Convivencia, EEMPA 1330, FP y dar el alta a las titularizaciones de Orquestas infanto juveniles.
- Se cumpla con la adecuación del Salario de directivos de Jardines Maternales.
- Derogación del impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia
- Exigimos la urgente resolución de las dificultades relevadas y reclamadas por AMSAFE sobre la implementación del Boleto Educativo Gratuito. Implementación boleto gratuito para los equipos socioeducativo.
- Resolución inmediata de los problemas detectados en la prestación del servicio de IAPOS.
- actualización de las asignaciones familiares.
- Que se aborde de forma urgente la problemática de la violencia que atraviesan las escuelas especialmente en el departamento Rosario
- Cumplimiento efectivo de todos los puntos planteados en la paritaria.
- Convocatoria a un encuentro paritario en la primera semana de febrero de 2022 para discutir la política salarial docente.

La aplicación de Políticas que permitan conservar el poder adquisitivo de las y los trabajadores, que contengan el proceso inflacionario principalmente en el consumo básico de los trabajadores que es la canasta alimentaria.

Moción N°3:

Presentada por: Miguel Osuna y Mónica Simonella

Visto:

- El acuerdo que se apresta a aceptar la CD pcial de la Amsafe que representa una rebaja salarial, absolutamente insuficiente frente a la inflación.
- La convocatoria a Asamblea Provincial bajo el mecanismo del "Reglamento de funcionamiento virtual", que vulnera la democracia sindical, y atropellando el Estatuto gremial.

Considerando:

- Que, con el acuerdo presentado se profundiza el achatamiento de escalas salariales, manteniendo a una mayor proporción de docentes por debajo de la canasta básica de pobreza.
- Que mantiene las sumas en negro en nuestros salarios, desfinanciando la caja de jubilaciones y nuestra obra social.
- Que se pretende usar la cuestión salarial, una vez más, como moneda de cambio a expensas de las reivindicaciones pendientes.
- Que no se ha atendido el reclamo de las/os docentes destitularizados por el gobierno de Perotti.
- Que continúa el derrumbe educativo, palpable en las condiciones de trabajo pauperrimas de una gran cantidad de escuelas.

-Que la presencialidad plena en las escuelas no tiene el correlato de la creación de Cargos necesarios para el sistema educativo.

-Que con éste acuerdo salarial a la baja, se fuerza aún más a la búsqueda del doble y triple cargo, degradando la educación pública.

Mociono:

-Rechazar por insuficiente la “propuesta” salarial presentada.

-Paro de 24 y 48 hs.

-Impulsar un plan de lucha de la oposición, con continuidad a partir de asambleas, llevando adelante Movilización la semana próxima.

Por:

-30% de aumento salarial en blanco para activos y jubilados.

-Creación de cargos necesarios en el sistema educativo.

-Defensa de la Caja de Jubilaciones.

-Defensa de la obra social.

-No a las destituciones de Perotti.

-Aumento del Presupuesto Educativo para atender las necesidades de infraestructura de las escuelas.

Moción N°4:

Presentada por: Edmundo Finkelstein y Silvia Coronel

Considerando:

la propuesta establece claramente un congelamiento salarial por 6 meses, hasta marzo de 2022, fijando los sueldos hasta febrero/22, cuando se convoque la nueva paritaria, otorgando a Perotti una tregua de 6 meses, sin cláusula de actualización por inflación, donde el gobierno no estará obligado a revisar nada, cuando todas las proyecciones apuntan a una aceleración de la inflación por las exigencias del FMI, con tarifazos y una mega devaluación. La propuesta plantea 3 tramos, con porcentajes de 10%, 5% y 2% que están abultados porque están calculados sobre valores de febrero/21, cuando en realidad deberían tomarse sobre el último sueldo, una trampa ya que los porcentajes de esta manera son mucho menores.

La oferta del gobierno no tiene correspondencia con el costo real de vida, ya que se encuentra muy por debajo de la línea de pobreza, de \$68.539, mucho más lejos aún de la canasta familiar, hoy de \$130 mil.

Que no se contempla una recomposición frente a la inflación de los meses venideros.

Que la propuesta de Perotti, que Alesso y compañía, buscan hacer pasar, deja a la mayoría de la docencia debajo de la línea de pobreza.

Considerando que el acuerdo de marzo establecía el blanqueo a partir de abril, que fue incumplido por el gobierno pero la directiva de Amsafe presenta como un logro de esta propuesta una promesa de futuro blanqueo en 6 cuotas, recién a partir de febrero.

Considerando que mientras Perotti-Cantero han impuesto la presencialidad educativa plena, la directiva de AMSAFE Provincial, sigue valiéndose del reglamento de funcionamiento virtual ("reglamentazo") para definir la aceptación o rechazo de la propuesta del gobierno (claramente preacordada con éste), Se ha impuesto de hecho, una reforma burocrática del estatuto donde la voluntad de la docencia santafesina es suplantada por la decisión de los 19 delegados seccionales, ya que cualquiera sea el resultado, el número de votos ya está predeterminado (por el voto proporcional de los departamentos).

La CD Provincial de Alesso ha cogestionado el ajuste con el gobierno de Perotti, dejando pasar los ataques a la docencia y la educación en todo el período de pandemia, permitiendo 500 destituciones, un peligroso precedente sobre los derechos conquistados, desguace de establecimientos educativos como la escuela Echeverría y anexo del Brown, entre otros, que ha dado una larga tregua al gobierno que no brindó los recursos, dispositivos y

conectividad para garantizar la educación virtual durante la pandemia y que éstos debieron costearlos la docencia y las familias. También ha ignorando a miles de reemplazantes empujados a la desocupación sin garantía de ingreso alguno.

Considerando que mientras que el gobierno provincial se jacta de tener superávit, dinero en caja y un plazo fijo de miles de millones de pesos, somete a la miseria a los trabajadores de la provincia.

Mociono:

RECHAZO DE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO. Dar comienzo a un plan de lucha con paros y Movilización provincial.

PARO DE 24 hs el 13/10, y 48 los días 20 y 21/10. Movilización provincial a Casa de Gobierno y nueva asamblea para evaluar la continuidad esa semana.

Por:

- Salario igual a la canasta familiar. Jubilación del 82% móvil.
- Defensa de las jubilaciones y el lapos. Basta de sumas en negro.
- Indexación automática por inflación.
- Que se de marcha atrás con las 500 destitularizaciones
- Sustanciación de concursos pendientes, como el de directivos de Secundaria.
- Urgente creación de cargos y horas en todos los niveles.
- Inmediato llamado a concurso de cargos base y horas cátedra en secundaria.
- ¡No a las 44 hs! Reducción de carga horaria sin reducción salarial. Plena vigencia del nomenclador.
- Abajo el reglamentazo de Alesso. Que se cuenten todos los votos como establece el estatuto. Que la base decida!!!

